# ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO XV NÚM. 728

Se publica semanalmente

DOMINGO 6 DE AMYO DE 1900

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

## DE ACTUALIDAD

En nuestro último número hablamos de una proposición presentada al Excelentísimo Ayuntamiento, pidiendo una rebaja en las dotaciones de los señores maestros y, por lo tanto, en las categorías de las escuelas públicas de esta ciudad, así como en el material afecto á las mismas, además de la supresión de una elemental de niños, dos de niñas y una de párvulos con su auxiliaría.

Siempre hemos dedicado atención preferente á la instrucción primaria, y por eso hoy más enterados del asunto, vamos á emitir nuestro parecer, no copiando dicha proposición porque en la prensa local se ha reproducido, con todos sus datos, y suponemos á nuestros lectores perfectamente enterados de ella.

Nuestro propósito va á ser demostrar que la supresión de escuelas es ilegal, que la rebaja en las dotaciones es injusta, y que una y otra serían altamente perjudiciales para la enseñanza, además de resultar ilusorias en gran parte las economías proyectadas.

Es ilegal la supresión porque el Ayuntamiento de Teruel viene obligado á sostener las escuelas que hoy existen, según lo preceptúan los artículos 171, 174 y 175 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857. Sin que puedan ser contadas como públicas las escuelas privadas que hay en la capital, porque ninguna de ellas reune todas las circunstancias exigidas en la Real orden de 27 de Abril de 1882, confirmada por Realorden de 12 deNoviembre de 1888. Y aunque las *tres secciones* de la escuela graduada se computen como *otras tantas* escuelas públicas, las que hoy existen son cinco: Una superior de niñas, la elemental á ella anexa, la escuela elemental de niñas del Centro, la escuela elemental de niñas del Arrabal y la escuela de párvulos con su auxiliaría.

El sueldo de las auxiliarías de las escuelas graduadas ha de ser de 1.100 pesetas según el artículo 2.° del Reglamento de 21 de Abril de 1892, á que se refiere el artículo 11 del Reglamento de 29 de Agosto de 1899, y no de 825 que se les asignan en el estado adjunto á la moción del Sr. Sorní.

La insignificante economía que se obtiene rebajando la categoría y sueldo de las escuelas, no compensaría los inconvenientes, perjuicios y desdoro que para Teruel representa, además de perder el derecho á la subvención del 75 por 100 del presupuesto total á que ascendiera la construcción de edificios escolares.

El material señalado para la escuela graduada en 343'75 pesetas, no será inferior á 625 pesetas, según el artículo 24 del Reglamento de 29 de Agosto de 1899. En concepto de retribuciones y alquileres, los maestros podrían reclamar (de hacerse el arreglo proyectado) una cantidad mucho mayor que la que hoy disfrutan, apoyándose en las disposiciones vigentes.

De otra parte los maestros actuales tendrían que conformarse con la rebaja de sus dotaciones ó trasladarse á otra localidad, traslación que siempre ocasiona gastos y perjuicios notables, lesionando intereses que, por ser particulares como se ha insinuado embozadamente, no son menos respetables.

La enseñanza saldría perjudicada en mucho:

1.° Porque la aptitud y competencia de los maestros se aquilata según su categoría; y claro es que siendo menor la dotación, menores serán los méritos de aquellos.

2.° El número de niños asistentes á la primera sección (párvulos) de la escuela graduada no puede pasar de 60, según prescribe el artículo 37 del Reglamento de 27 de Agosto de 1899, y los que restan hasta 150 que hay matriculados hoy quedarían en la calle.

3.° Por no haber escuela graduada de niños, al salir éstos de la primera sección, quedaría interrumpida la gradación y notablemente perjudicados dichos niños en su educación y enseñanza.

4.° A las cuatro escuelas de niñas, que hay hoy, asisten más de 200 alumnas, número que en las dos únicas secciones de la graduada sería reducido á 120, quedando las 80 restantes fuera de la escuela. Gentes malévolas han dado en sospechar que se trata de aumentar por este medio la matrícula de ciertas escuelas privadas; pero esto puede ser un exceso de suspicacia, pues según la ley, nadie puede obligar á un padre á llevar á sus hijos á una escuela determinada, y esto no debe ignorarlo el autor de la propcsición.

Y 5.° Al suprimir la auxiliaría de la escuela superior, desaparecería la sección elemental, y sus 100 alumnos tendrían que ir á engrosar la matrícula de las escuelas del Arrabal y Centro, ya de sí recargadísimas.

Es decir; que los niños tendrían una escuela menos, donde asistir, quedarían 80 niñas y 90 párvulos fuera de las escuelas públicas, al frente de cada escuela habría maestros de menor mérito y aptitud; y como el maestro *hace* la escuela, y nó los títulos de esta, las escuelas graduadas serían inferiores á las de muchos pueblos de la provincia.

Después de lo expuesto, habránse convencido nuestros lectores de que *la enseñanza se mejora* con el arreglo proyectado, de que esto es un milagro, como dijo *el Otro* y de que debemos pedir la canonización del que lo haga.

---

## BROMAZO MINISTERIAL

El Sr. Silvela ha expuesto ante la regente el programa del nuevo gobierno: es el mismo del gobierno anterior y será también el del gobierno venidero: un programa que parece confeccionado en un bazar de ropas y, naturalmente, á nadie puede sentarle bien.

La conducta del presidente del Consejo no ha indignado, sin embargo, á nadie. Todos sabemos que el gobierno no ha de cumplir ningún programa y nos tiene perfectamente sin cuidado que su jefe exponga un programa usado ó fabrique para el caso uno nuevo, cosa que, por otra parte podría hacer con muchísima facilidad.

Decir que el ministro de la Guerra reorganizará el Ejército y la defensa nacional, que el ministro de Gracia y Justicia reformará la ley judicial, que el de Gobernación hará leyes provinciales y municipales, que el de Instrucción pública legislará sobre enseñanza; el de Agricultura protegerá á los cultivadores del campo y el de Marina procurará adquirir una flota y organizar las fuerzas navales; no es en realidad hacer un programa de gobierno, es hacer un índice de lo que á cada departamento ministerial compete. El programa sólo quedaría formulado al exponer, mediante qué procedimientos y con qué tendencias habían de hacerse esas reformas, organizaciones, reorganizaciones y mejoras.

Pero de esto el Sr. Silvela no podrá decir una sola palabra porque ni una sola palabra sabe.

Llegó al poder anunciando una revolución completa é inmediata y al cabo de un año y varias crisis, declara ya que ni hará ninguna revolución profunda ni las reformas que proyecta son cosas del momento, sino que exigen y requieren largo y detenido estudio. Por ser así, las Cortes, y esta fué la nota interesante del programa, no podrán abrirse hasta Octubre.

Como se vé, el procedimiento no puede ser más absurdo.

Los ministros y más cuando son como algunos de los recientemente nombrados, no van al gobierno á estudiar nada sino á poner en práctica el resultado de estudios hechos previamente y merced á los cuales han logrado la cartera. Los sueldos de ministro no son pensiones para jóvenes aprovechados que desean conocer los resortes de la administración pública, sino pago de servicios que al frente de ella y por conocerla bien se hagan.

Claro es, que para que así fuera, sería preciso ante todo elegir ministros con probada competencia: no llevar al ministerio de Instrucción pública á quien probó su saber en cuestiones militares que en nada se relacionan con ella, ni al de obras á quien piensa que con construir canales quedan transformados en terrenos de regadío todos los de secano.

El Sr. Silvela dice, en descargo de sus culpas, que jamás prometió hacer la regeneración de España á plazo fijo; podrá ser, pero si el presidente del Consejo hubiera dicho que quería el poder para estudiar, probablemente, en lugar de dársele, le hubieran enviado á la escuela ó, cuando menos, á una biblioteca, hasta que tuviera un plan convenientemente meditado y en disposición para ser convertido en leyes.

El Sr. Silvela, anuncia que los ministros estudiarán ahora las reformas; tanto valdría que un estudiante pidiera ser aprobado en asignaturas que no conociera, prometiendo conocerlas después. Sólo que al estudiante que tal hiciera tendríamosle por loco y al señor Silvela le tenemos, aunque nos pese, de presidente del Consejo de ministros.

Y en último término, la excusa alegada, suponiéndola de algún valor, le tendría únicamente respecto á los ministros nuevos, no para quien, como el señor Dato, cursa ya el segundo año de los mismos estudios, ni menos para que, como Silvela, Azcárraga y Villaverde, han repetido muchas veces el curso. El Sr. Azcárraga que, según su presidente, tiene gran experiencia y muchos conocimientos, ha tenido tiempo sobrado para demostrarlos; si ya no lo hizo, sobrándole ocasiones para ello, no hay ninguna razón para creer que en lo sucesivo lo hará.

*
* *

Con semejante programa y semejantes afirmaciones pretende, no obstante, el señor Silvela, desarmar, nada menos, á la Unión Nacional, y aún se atreve á decir que ésta no tiene razón para impacientarse, puesto que ha comenzado á cumplirse su programa con la división del ministerio de Fomento.

Esto no pasa de ser una burla que la Unión Nacional y los contribuyentes todos apreciarán en lo que vale: pero el Sr. Silvela hará mal en repetirla. Es peligroso abusar de la sátira y hay cosas que comienzan en bromas regocijadas y terminan en burlas sangrientas.

Sin que pueda predecirse por dónde correrá la sangre.

---

## AUDIENCIA DE TERUEL

*Señalamiento de juicios por Jurados para el próximo cuatrimestre*

18 de Mayo.—Castellote.—Homicidio.—José Beltri Pujol.—Abogado Sr. Remón.

21 de Mayo.—Montalbán.—Sedición.—Joaquín Navarro y 23 más.—Abogado señor Dolz.

25 de Mayo.—Mora.—Robo.—Juan Isidro Formentín.—Abogado Sr. Ferrer.

26 de Mayo—Mora.—Robo.—Tomás Padilla y 3 más.—Abogado Sr. Albalate.

28 de Mayo.—Mora.—Homicidio.—Esteban Martinez.—Abogado Sr. Feced.

9 de Julio.—Teruel.—Abusos deshonestos.—Gregorio Crespo.—Abogado Sr. Royo.

10 de Julio.—Teruel.—Robo.— Pascual Guillén.—Abogado Sr. Guillén.

11 de Julio.—Teruel.—Homicidio.—Francisco Torrijos.—Abogado Sr. Ferrer.

12 de Julio.—Teruel.— Malversación.—Jorge Lázaro y otro.—Abogados Sres. Dolz y López.

16 de Julio.—Albarracín.—Homicidio.—Félix Martinez.—Abogado Sr. Muñoz Nougués.

17 y 18 de Julio.—Albarracín.—Homicidio.—Hilario Martinez.—Abogados Sres. Vicente y Ferrer.

19 de Julio.—Albarracín.—Homicidio.—Francisco García.—Abogado Sr. Dolz.

20 y 21 de Julio.—Albarracín.—Homicidio.—Fidel Jorcano y 3 más.—Abogados señores Ferrer y Vicent.

23 de Julio.—Albarracín.—Homicidio.—Gregorio Blasco.—Abogados Sres. Ferrer y Dolz.

6 de Agosto.—Alcañiz.—Bernardo Bonfil.—Abogado Sr. Ferrer.

7 de Agosto.—Alcañiz. — Homicidio. — Raimundo Bailac y otro.—Abogado Sr. Vicente.

8 de Agosto.—Alcañiz.—Incendio.—Melchor Villagrasa.—Abogado Sr. Ferrer.

9 de Agosto.—Alcañiz.—Robo.—José María Grau y otro.—Abogados Sres. Dolz y Royo,

---

## CARTA DE MADRID

Sr. Director del Eco de Teruel.

Hoy, como de costumbre, han celebrado Consejo los ministros en el despacho de la presidencia.

La reunión ha terminado á las siete y media de la tarde.

En las dos horas que escasamente ha durado el Consejo, los ministros no han tratado ningún asunto de verdadera trascendencia.

En primer lugar y para impedir nuevas dilaciones que entorpecerían la acción del gobierno, ha quedado ultimada la relación de nombramientos de senadores vitalicios que mañana firmará la regente.

Entre los favorecidos con dichos nombramientos figuran los Sres. Martínez del Campo, Allende Salazar, Latorre, Echegaray, marqués de las Cuevas de Becerro, Arroza, Gómez Imaz y Agreda.

El ministro de Instrucción pública dió cuenta á sus compañeros del acto del lanzamiento del crucero *Extremadura*.

Manifestó además el Sr. García Alix como una de las más importantes impresiones recogidas durante su viaje que las Cámaras de Comercio de Sevilla, Jerez y Cádiz le anunciaron que desoyendo los consejos del Directorio de la Unión Nacional satisfarían el actual trimestre de contribución.

Quedó acordado, á propuesta del señor Gasset y con la aquiescencia del ministro de Instrucción pública, que en lo sucesivo se encargasen de los nombramientos de peones camineros los ingenieros jefes de provincias.

Tales nombramientos han correspondido hasta ahora al ministerio de Fomento.

Seguidamente el ministro de Obras públicas dió cuenta del estado de los expedientes de cables telefónicos y de haber ampliado la compañía Trasatlántica hasta fletes de 6.000 toneladas la rebaja de 50 por 100 de su tarifa de transportes que antes concedía á los fletes que no excediesen de 3.000 toneladas.

Los ministros de Estado y Marina quedaron encargados de la venta del material de guerra de Cuba que nos devuelven los yankis.

Por último el Sr. Villaverde habló de ciertos asuntos relacionados con las minas de Almadén, y llegado este punto terminó el Consejo.

Las últimas noticias de la guerra anglo-boer dicen que al Norte de Bloenfontein ha ocurrido un serio combate, del cual solo se han recibido noticias muy incompletas.

En el despacho procedente de Londres que se acaba de recibir en Madrid, dícese que las tropas republicanas que tomaron parte en la acción formaban un núcleo de unos 10.000 hombres.

Los movimientos de los boers fueron más ordenados que de costumbre, lo cual prueba, á juicio del corresponsal, que primeramente comunicó la noticia á Europa que se van ejercitando en el arte de la guerra y tienen hábiles jefes que los dirijan.

*El corresponsal.*

2 Mayo de 1900.

---

## NOTICIAS

Continúan con bastante lentitud los trabajos de nuestra vía férrea en el término de esta ciudad. Cuando creíamos que el número de braceros se iba á aumentar considerablemente para dar impulso á los trabajos, resulta que aquellos disminuyen, sin que podamos comprender la causa de tanta paralización.

La empresa constructora debe tener en cuenta, que si Teruel y los demás pueblos del trazado han transigido con ella para facilitarle los medios de construir pronto la línea, debe por lo menos corresponder con que las obras adelanten cuanto sea posible, hoy que no tiene trabas que le intercepten el camino.

—o—

La convocatoria hecha por el Sr. Gobernador civil para que nuestra Excma. Diputación se reuniera en primeros del actual, tampoco ha dado resultado por esta vez. El Sr. Zapatero debe convocar por última vez para los días de la próxima feria, para que sirvan de aliciente á nuestros diputados los festejos que en breve se anunciarán, como corridas de toros, teatro, cucañas, bailes y jolgorios, y de seguro que para entonces nuestros representantes provinciales acudirán en tropel para pasar unos días sin el aburrimiento que les ocasiona el residir en Teruel en época normal.

—o—

La actitud en que se ha colocado nuestro querido colega, el *Noticiero*, con respecto á la batallona cuestión de las escuelas de esta capital, no nos afecta ni nos sorprende.

Cada uno responde de sus obras, y la opinión pública que ha de juzgarnos, dará á cada uno lo que se merezca.

Recuerde el citado diario que hace muy pocos días publicó un suelto diciendo, si mal no recordamos, que no podía creer que ningún concejal de nuestro ayuntamiento se atreviera á presentar una moción tan trascendental para los intereses de la enseñanza pública.

Si hoy el colega ha mudado de parecer, nos tiene completamente sin cuidado, si bien lamentamos que una publicación tan reputada en Teruel se manifieste contraria á la opinión unánime de todos cuantos se llaman partidarios de la cultura pública. Y en cuanto á la prensa periodística, ya verá nuestro apreciable compañero cuántos colegas imitan su proceder en este grave asunto que hoy tanto preocupa al vecindario turolense.

—o—

La Cámara de Comercio de ésta capital se reunió el día 2 del actual en Junta general, para tratar asuntos de trascendencia, según nuestras noticias.

Nos consta que en dicha reunión hubo unanimidad de pareceres en todo lo acordado y....... Nada más sabemos sobre el particular.

—o—

Por un error involuntario anunciamos en nuestro número anterior, que los exámenes de Dibujo y Música de la Económica se efectuarían los días 21 y 22 del mes actual, y siendo así que el acuerdo tomado por la Junta directiva, dispone que se celebren aquellos en los días 14 y 15 del presente mes, lo consignamos para subsanar la equivocación cometida.

—o—

Se están efectuando por el ayuntamiento las obras de reparación del teatro de esta capital, y la instalación de la luz eléctrica se terminará también dentro de breves días.

—o—

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo, el ilustrado doctor en Ciencias D. Antonio Gascón y Miramón, representante y apoderado de la reputada Agencia Minera de nuestro no menos apreciado amigo, D. Domingo, Director del *Boletín Minero.*

Tan respetable huésped estará unos días entre nosotros activando varios asuntos de vital importancia para esta provincia.

—o—

Ha fallecido, casi repentinamente en su pueblo de Valderrobres, el Diputado provincial, y amigo nuestro, D. Pascual Zapater.

Militaba el difunto en las filas del partido fusionista, y tenía la representación de aquel distrito del bajo Aragón.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro sincero pésame.

—o—

Ya ha dado principio el cobro de la contribución del actual trimestre en las oficinas de recaudación de esta capital.

El período voluntario fina el día 25 del presente mes, por disposición del gobierno, que así lo ha creído oportuno, para *aliviar* en algo á los contribuyentes que hasta el trimestre pasado han tenido 15 días más de plazo para el pago voluntario.

Hay que convencerse de que nuestro *regenerador* gobierno, de tal modo está divorciado del país que sufre y paga, que realmente no sabe ya por dónde se anda.

Impera en él la política del miedo, y dando tumbos vivirá en continua zozobra hasta que caiga para no levantarse jamás.

—o—

Nuestro estimado y asíduo colaborador, D. Constantino Arnau, *El Centinela saguntino*, nos comunica en carta recibida ayer, que apremiantes asuntos le han obligado á ausentarse de su actual residencia por unos días y que, por lo tanto, le era imposible remitirnos para este número el acostumbrado artículo con el cual tanto honra nuestra publicación durante muchos años.

Sabe el Sr. Arnau que no necesita disculpa por su falta, la cual no aminora en lo más mínimo el elevado concepto que de tan valiente compañero tenemos formado.

—o—

Una de las primeras órdenes del nuevo Director de Obras públicas, Sr. Alzola, sentida en esta provincia, ha sido trasladando á la de Segovia al peón caminero Joaquín Estevan, afecto á la carretera de Zaragoza á Teruel.

Hemos procurado enterarnos del comportamiento y aptitudes de dicho caminero, y resultan inmejorables.

Nos consta que el interesado no lo había solicitado. Y como quiera que es el primer traslado que se ve de esta naturaleza, equivalente á declararlo cesante, en recompensa á los 18 años que lleva de buenos servicios, no podemos menos de lamentarlo y consignar que el acto del Sr. Alzola es inhumano y no tiene precedente.

—o—

Dice nuestro apreciable colega *La Unión*: «Conforme habíamos anunciado en nuestro número anterior, el día 25 de Abril se presentó una proposición ante el Excmo. Ayuntamiento de Teruel, pidiendo la supresión de varias escuelas de párvulos, niñas y niños, además de la rebaja de sueldo y categoría de las restantes. La proposición quedó sobre la mesa para que los Sres. Concejales pudieran estudiarla detenidamente, hasta la sesión de ayer, en la cual nuestro querido y dignísimo teniente alcalde, D. Dionisio Zarzoso, apoyó una contraproposición, y en ésta, con textos legales y razonamientos sóbrios y convincentes, se pedía fuera desechada la proposición primera.

El ilustrado concejal, Sr. Miazza, propuso que se hiciesen las economías legales compatibles con los intereses de la enseñanza y de los maestros, pero sin rebajar la dotación, ni la categoría de las escuelas.

El Ayuntamiento, en vista de la importancia excepcional del asunto, acordó que las tres mociones se estudiaan por la Comisión de Instrucción pública y, previa consulta de la Junta local de primera enseñanza y personas más caracterizadas por su competencia, diera aquella un dictamen definitivo para resolver en la próxima sesión.

Elogiamos la conducta del Municipio, al tratar con tanto detenimiento los asuntos de Instrucción pública, y esperamos de la rectitud é ilustración de los individuos que lo componen, que dicho asunto se fallará con justicia.

Al Sr. Zarzoso mil parabienes por su resuelta y valiente actitud en favor de las escuelas y de los maestros á cuya clase honra.

También debemos manifestar nuestra gratitud al Sr. Miazza por la defensa que hizo de los intereses de los maestros; y á lo manifestado por dicho señor, que *la enseñanza en Teruel deja mucho que desear*, debemos contestar que asentimos con pena á su afirmación; pero el medio de encauzarla y mejorarla, bien sabe el Sr. Miazza que no es suprimir escuelas y rebajar las dotaciones del personal y material de las mismas.»

Damos las gracias al estimado colega por las lisonjeras frases que dedica á nuestro Director, el cual seguirá cumpliendo con su deber, defendiendo los sagrados intereses de la enseñanza popular y de los encargados de difundirla.

—o—

La compañía dramática que hará su debút en el teatro de esta capital, el 19 de los corrientes, la componen las actrices D.ª Carlota Lamadrid, D.ª Isabel Luna, D.ª María Angostí, D.ª Clotilde Beas, D.ª Natividad Blanco, D.ª Cecilia Deleje, D.ª María García, D.ª Amparo Molins, D.ª Marina Puelles y D.ª Manuela Sanz.

Actores D. Enrique Sánchez de León, don Alejandro Almada, D. Antonio Cembrano, D. Vicente Cobos, D. José Dominguez, don Rafael Gomila, D. Manuel Molino, D. Víctor Pastor, D. Julio Soto y D. José Oliva. Apuntadores D. José Charlán y D. José María Velasco.

REPERTORIO.—Obras estrenadas en Madrid por D. Enrique Sánchez de León.—*Las personas decentes.—Vivir en grande.—Vieja ley.—Ferreol ó un error judicial.—Felipe Derblay (Maitre des Forges).—Dora.--Guapo Rondeño.—La dama de las Camelias y París fin de siglo.*

Obras nuevas.—*Los Danicheff* (obra rusa estrenada recientemente por la señora Lamadrid y D. Enrique Sánchez de León).—*Cirano de Berjerach.—Mujer de un artista.—Frú, Frú.—Los Plebeyos.—Comida de fieras.—Quince bajas.—La enamorada.—La casa de muñecas (Ibsen).*

—o—

Para que se vea el caso que se hace de la obra del Sr. Pidal (q. D. g.) sobre establecimiento de *las escuelas graduadas*, he aquí lo que dice un periódico zaragozano:

«El rector de la Universidad de Zaragoza ha nombrado maestros interinos de las auxiliarías de las escuelas graduadas de aquella capital á D. Jaime Reig, D. José Pina Alconchel, D. José Ballonga, D.ª Francisca Bernal, D.ª Julia Lobato y D.ª Avelina Roque Gracia.

Falta saber—dice nuestro colega *La Alianza Aragonesa*—quién va á pagar á estos profesores y de dónde; porque si bien la comisión primera del ayuntamiento consignó la cantidad para llevarla al presupuesto adicional, la comisión de presupuestos que presidió el alcalde Sr. Laguna, tuvo á bien no incluírla, por innecesaria.»

Y como en Zaragoza sucede en todas las capitales de España que no están por dar gusto al fracasado Ministro de Fomento que ya pasó á la historia.

---

## ANUNCIO

A los matrimonios sin hijos de todos los pueblos de España, Portugal é islas adyacentes.

¿Queréis tener sucesión?

Pues levantad vuestra casa, trasladaos á Teruel, y..... remedio seguro.

¿Por qué?

Observad:

Según la estadística demográfica de todas las poblaciones de la Península, menos de Teruel, asisten á las escuelas de *siete* á *once* niños por cada *cien* habitantes, sin que en ninguna de ellas alcance á *doce* el número proporcional. El ilustrado concejal síndico de este Ayuntamiento, D. José Sorní, autor de la proposición para suprimir escuelas y rebajar el sueldo á los maestros, asegura que á las privadas de Teruel asisten 748 niños, y como en la matrícula de las públicas constan más de 814 inscripciones personales, resulta que hay en Teruel una población escolar de 1.562 alumnos, por lo menos.

Ahora bien: ó los principios de la ciencia estadística tienen por única excepción á Teruel, ó su población pasa de 15.000 habitantes, ó las mujeres en Teruel se hacen más fecundas que en ningún otro punto de España. Y como lo primero no tiene razón de ser y á lo segundo se oponen los datos del último censo oficial, resulta que, para eso de tener hijos, cada señora turolana vale casi por dos.

Con que á Teruel, matrimonios infecundos, y dentro de pocos años oiréis llamaros papá y mamá á diez ó doce chiquillos cada uno.

---

## ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco DE TERUEL.

Madrid 5, 5-45 t.

*En Palencia hay gran marejada entre los socios de la Cámara de Comercio por haber suspendido su Junta directiva el mitin acordado para mañana; varios socios han dimitido sus cargos.*

Madrid 5, 5-55 t.

*Ministro de la Gobernación Sr. Dato ha sido muy obsequiado en Barcelona en su visita á algunas fábricas. Círculo de la Liga Agraria le ha ofrecido un banquete. No se ha producido hasta hoy ningún acto de desacato.*

Madrid 5, 7-30 n.

*En Játiva los oficiales apalearon redactores del periódico* El Progreso, *destrozaron muebles. En Barcelona Dato paseó á pié sin molestias.*

El corresponsal.

IMP. DE ZARZOSO.

# ANUNCIOS

EL HOTOPÉDICO-ESPECIALISTA ESPAÑOL

## D. PEDRO RAMON, EN ZARAGOZA

**HERNIAS** La persona herniada (quebrada) que acude al ortopédico especialista DON PEDRO RAMON, se vé libre de tal dolencia. Sus especialidades, con cuatro Reales privilegios de invención, son bien reputadas, además para la *reducción abdominal*, dolores lumbagos (de riñones), *obesidad*, descenso del vientre y de la matriz, para *evitar los abortos* y combatir la *esterilidad*.

**QUEBRADURAS**
**RELAJACIONES**
**OBESIDAD**
**ESTERILIDAD**

Distinción excepcional, **UNICA EN SU CLASE**, de la Real Academia de Medicina de Madrid

Pídase el folleto que á todos conviene y se da y envía gratis. CARMEN, 38. 1.º—BARCELONA.

Dicho Sr. Ramón, autor de las citadas especialidades y del APARATITO-CONCENTRADOR para combatir la esterilidad y las desviaciones uterinas (*descenso, ladeamiento y acodamiento de la matriz*) recibirá de 10 á 1 y de 5 á 7, los días 18 y 19 del corriente, en el HOTEL DEL UNIVERSO, (D. Jaime I, 52—Zaragoza.)




## LA DULCE ALIANZA

CONFITERÍA, REPOSTERÍA Y CERERÍA DE LA VIUDA

## DE MIGUEL BLESA

*Plaza del Mercado, número 1, Teruel*

Habiéndose terminado las obras de reparación en el primitivo local que siempre ha ocupado este establecimiento, tengo el gusto de ofrecerlo de nuevo á mi clientela y al público en general, por haber introducido en él una variada reforma sin omitir gasto alguno é igualmente ofrezco los artículos propios de esta industria, como son: mazapanes de varias clases, legítimo turrón de Gijona, guirlache, blanco de avellana y piñón, negro de almendra, repostería de varias clases y formas, yemas escarchadas, envueltas y acarameladas, cascas de yema y de batata, anguilas de mazapán de diferentes tamaños en bonitas cajas cartón, peces, canastillos y jamoncitos, también de mazapán en diferentes tamaños, dulces secos y en almibar de varias clases y todo lo concerniente á las citadas industrias.

Vinos de Jerez de diferentes marcas, cognacs de acreditadas fábricas, anisados, escarchados y licores de varias clases á precios económicos.

Se sirven encargos de tortadas, ramilletes y platos para postre, sirviendo estos con prontitud y economía como así lo tiene justificado.

## ENCUADERNACIONES

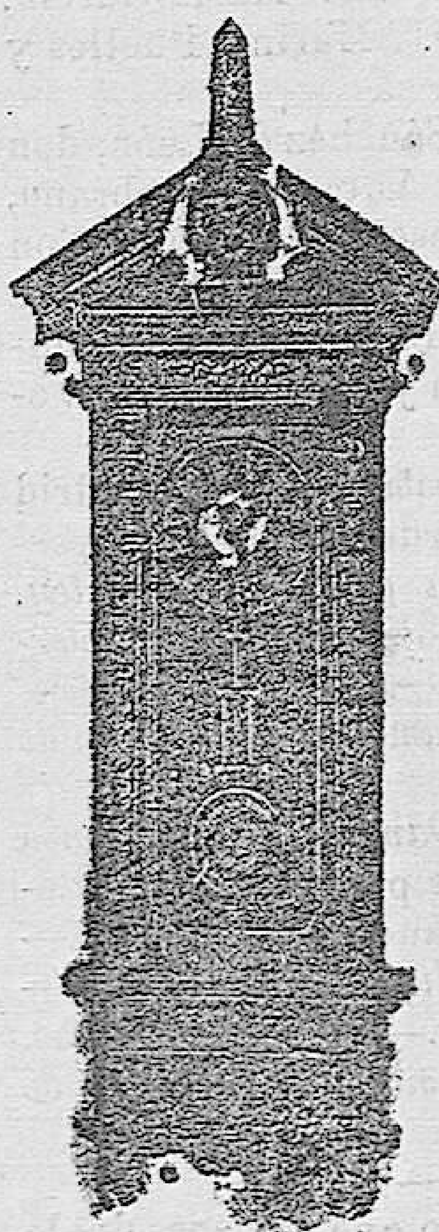
Se hacen de todas las clases, desde las de lujo hasta las más económicas, con prontitud, esmero y á precios sin competencia.

*Para encargos en la imprenta de este periódico.*

RELOJERÍA Y PLATERÍA

DE INOCENCIO MIGUEL

*39, Mercado, 39, Teruel*



Ventas al contado con grandes rebajas de precios.

Un completo y variado surtido de relojería de bolsillo y pared, caprichosos dispertadores.

*Garantía un año.*

Gran taller de reparaciones, por difíciles que sean, hechas con la mayor precisión, respondiendo en todo tiempo de su perfección.

*Mercado, 39*

**DISPONIBLE**